

EDITORIAL



## EL MERCADO SUCIO DE LA SEGURIDAD

Por la Dra. Alicia Pierini (\*)

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo dijo el 1 de marzo de 2008: existen zonas liberadas para el delito como en otras épocas las tuvo el terrorismo de Estado. Aunque nuestra democracia no debería tolerarlas, ahí están junto a los aeródromos clandestinos, a las policías ambivalentes o a las redes de complicidad.

¿Pueden los economistas calcular cuánto dinero mueve el mercado de la seguridad que ofrece vigilancia y custodia privada, alarmas, blindajes, rejas, barrios cerrados, control satelital, seguros y armas? ¿Podrían identificar a quienes compran en ese mercado? No parece muy difícil: cada uno compra seguridad según sus miedos, su bolsillo y los bienes a proteger. ¿Y a los que lucran con él? Tampoco es difícil: basta con ver a los directivos de las empresas del ramo.

¿Podrían los sociólogos escudriñar en ese proletariado al que apelan los vendedores de seguridad para activar el mercado? Les bastaría con reparar en el origen de la llamada *delincuencia juvenil*, en la calidad de la droga que consumen y en su eventual final como víctimas del gatillo de los capataces de la inseguridad que -en no pocos casos- son los propios vigiladores, policías o penitenciarios.

El mercado de la seguridad-inseguridad está íntimamente relacionado con el de la droga. Si el paco sirve para que el proletario de la inseguridad meta miedo con su violencia, la droga de mejor calidad permite a los sectores medios y altos trabajar y consumir con un descontrol socialmente aceptado. Tal vez, sea hora de plantear que no hay contradicción entre derechos humanos y seguridad; pero que sí la hay entre la democracia y los mercados sucios del narcotráfico que incorporan a los excluidos del sistema como proletarios sin futuro o capataces de la neoindustria de la in-seguridad. Así van limando a la democracia y sus valores.

A la guerra sucia la sustituyó el mercado sucio; y las zonas liberadas son hoy la continuidad por otros medios de la política sucia. La sociedad reclama que cesen las consecuencias de esa suciedad organizada; por eso, cuando pide *seguridad*, apenas está demandando *protección*. Por cierto que debiéramos protegernos colectivamente de estos mercados sucios y mafiosos, y de sus complicidades.

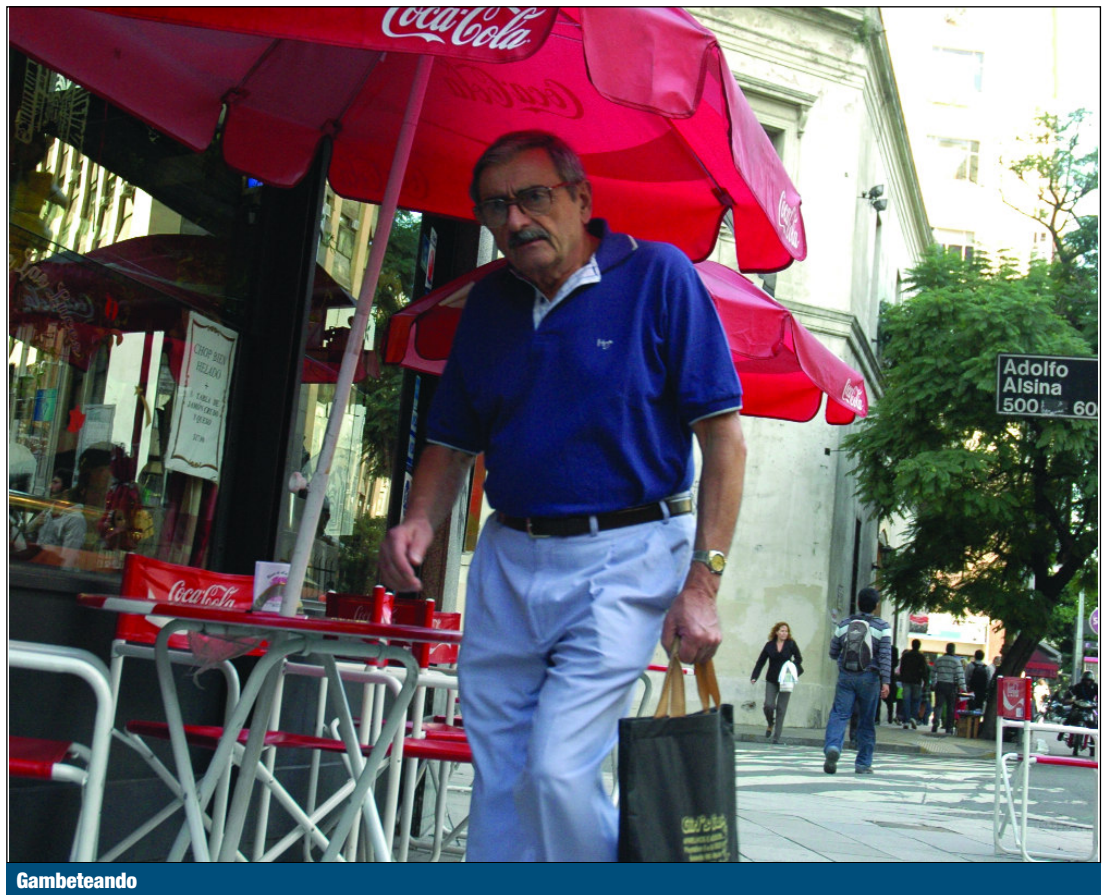
Las mamás de los "pibes chorros" o "paqueros" saben mejor que nadie cómo entraron sus hijos en el delito o en la droga y conocen a sus capataces. Ellas luchan y se organizan a pesar de estar más desprotegidas que aquellos que pueden pedir protección legal o comprarla en el mercado de la seguridad, el mismo que necesita de la inseguridad para poder funcionar. Ellas saben, igual que la Señora Presidenta, que las zonas liberadas no existen porque sí; sino porque algunos las liberaron para que la droga pudra las conciencias en forma directamente proporcional al engorde de sus ambiciones, empresas, bolsillos y -por que no- de su clientela electoral.

(\*) Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

### Mucho para pocos y poco para muchos

# LOS INVASORES

El concepto de espacio público aún no se ha incorporado al sentido común ciudadano y por ello sobran los que priorizan sus intereses y avanzan sobre el patrimonio de todos. Mesas y sillas de bares y restaurantes impiden que las veredas sean transitables, los cajones de las verdulerías amenazan la integridad de los transeúntes y los vendedores callejeros ocupan los huecos que dejan los bancos de las heladerías, los volquetes y los contenedores. En tanto, los parques y plazas escasean y están mal distribuidos debido a la carencia de un racional planeamiento urbano.



Gambeteando

Se dice que los primeros en apropiarse del espacio que a todos les pertenece fueron los dueños de bares y confiterías. Con la autorización de las autoridades locales, comenzaron por instalar mesas y sillas en las aceras. Después construyeron precarios cerramientos y los rodearon de maceteros y farolas. En tanto, los vendedores de diarios y revistas, entusiasmados por el antecedente, reemplazaron sus kioscos esquineros por armatostes metálicos. Los floristas, para no ser menos, se ocuparon de acercarse aún más a los transeúntes y los verduleros aposentaron sus cajones sobre las baldosas de las aceras, exponiéndolos al hollín y a los escapes de los automóviles.

Más tarde, desembarcaron las empresas de telefonía celular, de medicina prepaga o de televisión por cable que se adueñaron de populosas esquinas, parques y plazas para ofrecer sus servicios. Allí instalaron coloridas sombrillas con el correspondiente logo identificador, algunas sillas y una mesa circular repleta de folletos promocionales que terminaron alfombrando el espacio circundante. Como si fuera poco, los promotores estacionaron en las ochavas los vehículos que oficiaban de punto de reunión y depósito de materiales, sin que funcionario alguno objetara su presencia ni propiciara sanciones para tan grosera violación de las normas vigentes.

De lo expuesto se deduce que el concepto de espacio público no termina de incorporarse al sentido común urbano y prima la concepción de que los derechos adquiridos o el pago de impuestos habilitan, por ejemplo, a convertir la vereda en virtual anexo de los locales comerciales y la calle en playa de estacionamiento privada.

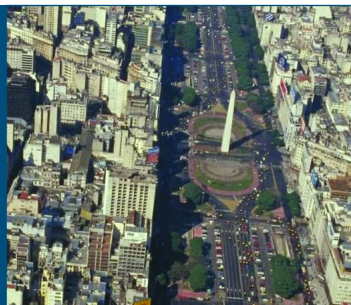
Según la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Alicia Pierini, hay un solo camino válido para solucionar el problema: *Que el Estado ejerza su poder de policía, ordene las diferentes contiendas que se suceden en el espacio público y sea capaz, asimismo, de impulsar un sistema de convivencia basado en el ejercicio del poder de policía municipal, que posibilite lograr la armonía*, para lo cual resulta indispensable que la comunidad deje de percibir al Estado como su adversario; ya que esa actitud dificulta construir acuerdos de convivencia perdurables e impide que los responsables de la administración urbana ejerzan sus facultades para regular los intereses colectivos.

### Un conflicto permanente

La venta ambulante es otro de los impedimentos para que los ciudadanos dispongan libremente del espacio público. En 1996 se suspendió el otorgamiento de permisos en todo el territorio de la ciudad y, consecuentemente, quedó prohibida cualquier actividad vinculada a la comercialización en puestos móviles. Sin embargo, la medida no hizo más que fomentar la ilegalidad, lo que motivó que posteriormente se otorgaran nuevas autorizaciones precarias. Once, Retiro y Constitución -pero también Liniers, Chacarita y hasta la mismísima calle Florida- se convirtieron en el epicentro de la venta no autorizada que, según un relevamiento de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), alcanza actualmente una densidad de más de tres negocios ilegales por cuadra.



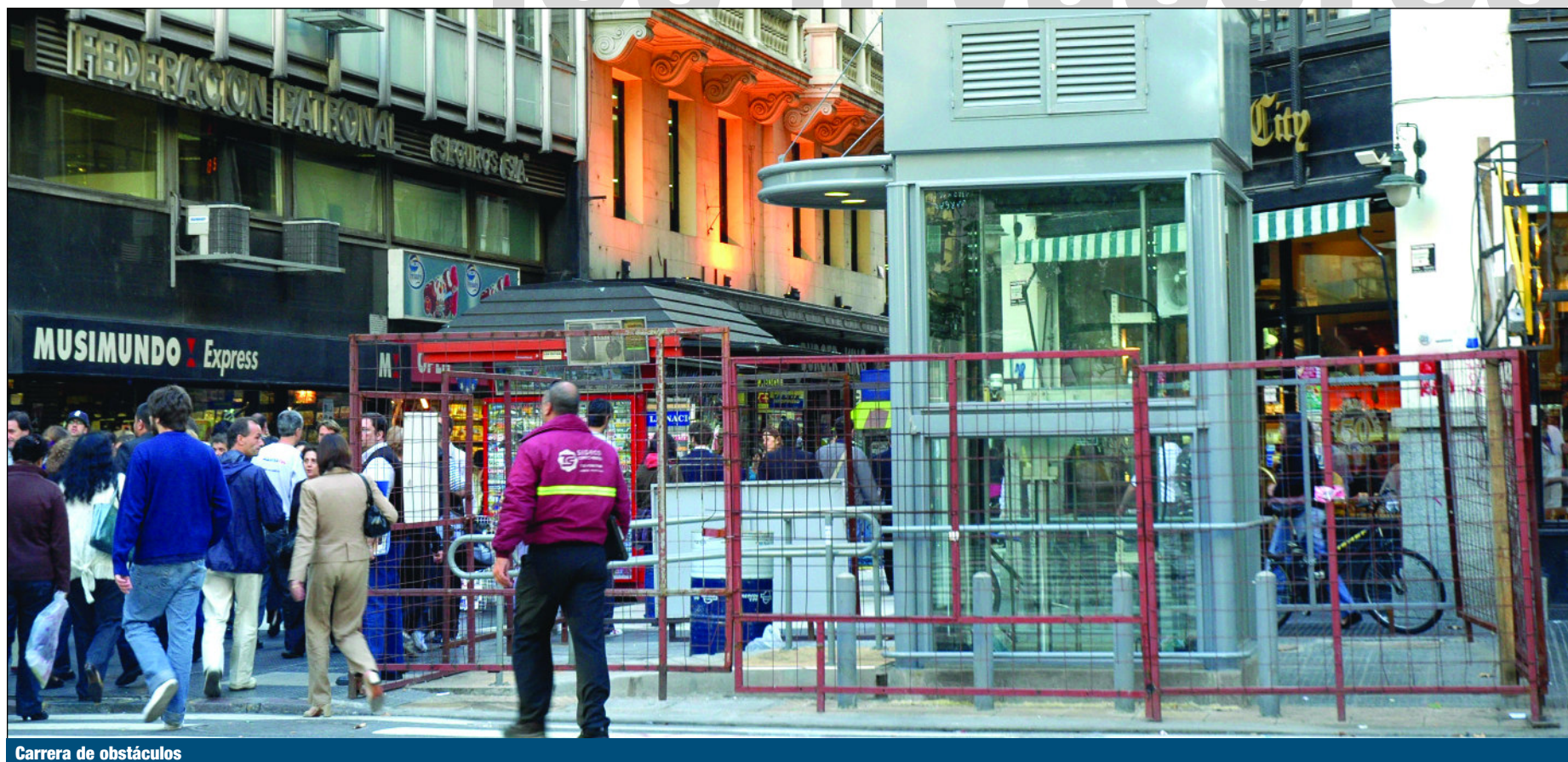
**Encuentro.** Alicia Pierini participó del Primer Encuentro sobre Derechos Humanos y Metrópolis organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México y la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires que se realizó los días 23 y 24 de abril en el DF.



**Diagnósticos.** La Defensoría del Pueblo lanzó una colección de fascículos dedicados a la vida y su calidad, la democracia y sus libertades, el sistema de justicia, los grupos vulnerables y los derechos difusos. El número inicial aborda el derecho a la salud.



# los invasores



Carrera de obstáculos

## CAMINANTE, NO HAY CAMINO

Los ancianos, las madres que trasladan en frágiles cochecitos a sus niños pequeños, los ciegos y los discapacitados motores, se ven forzados a transitar por la ciudad sin contar con las mínimas garantías para su integridad física, no sólo por el riesgo que implican las limitaciones impuestas por las barreras arquitectónicas, sino también debido a impedimentos que devienen de la negligencia y la falta de controles. Un relevamiento realizado hace algunos años identificó decenas de obstáculos, en su mayoría violatorios de las reglamentaciones vigentes, que dificultan el tránsito peatonal por la vía pública.

Entre los más comunes están los acondicionadores de aire instalados a baja altura que sobresalen de la línea municipal; los automóviles, motos y bicicletas estacionados en las aceras; los bancos estilo plaza de las heladerías; los caballotes con precios, ofertas o promociones; los equipos de audio colocados en la puerta de las disquerías; las máquinas expendedoras de bebidas, golosinas o juguetes; las farolas y maceteros; los cerramientos de plástico de bares, confiterías y restaurantes; los pozos cavados por empresas de servicio que quedan abiertos y sin protección alguna y los volquetes y contenedores instalados sobre calles o veredas.

A esta nómina deben agregarse otros estorbos que la costumbre ha naturalizado, tales como basureros y papeleros sujetos a columnas y postes, caños tubulares que sostienen andamios, empalizadas de obras y casamatas elevadas que protegen a los respiradores de cámaras de servicios públicos.

Los escollos son mayores a la hora de acceder a los medios de transporte; fundamentalmente por la inexistencia o el mal funcionamiento de ascensores y escaleras mecánicas en los subtes porteños, razón por la cual la Defensoría del Pueblo ha solicitado al presidente de la empresa Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado que informe acerca del cronograma de obras de accesibilidad y lo instó a que exija a la empresa Metrovias el mantenimiento y reparación de los medios mecánicos instalados en las estaciones. Con el mismo criterio, recomendó que se ejecuten las obras necesarias para garantizar el desplazamiento de los usuarios con movilidad reducida en el área de funcionamiento del Tranvía del Este.

Para llegar a esta situación, se combinaron elementos: la pérdida de puestos de trabajo en la industria y en los servicios que potenció la informalidad laboral; el incremento de inmigrantes indocumentados provenientes de países fronterizos y la conformación de mafias que aprovecharon este drama social y se sirvieron de mano de obra barata para comercializar mercaderías provenientes -en muchos casos- del contrabando y -en otros- de las tropelías de piratas del asfalto.

Los conflictos generados por esta situación terminaron, a menudo, en verdaderas batallas campales entre los vendedores y el personal policial al que se le encomendó desalojarlos. Empero, la complejidad del cuadro obliga a evitar las confusiones y encontrar consensos que permitan alcanzar un equilibrio entre el derecho al trabajo y el derecho a circular libremente por la Ciudad. Por ello, la Defensora del Pueblo, exhortó en su momento a las autoridades locales correspondientes para que instruyeran a los fiscales y a la Policía Federal sobre la correcta interpretación del artículo 41 del Código Contravencional. Al respecto, la doctora Pierini precisó: *La ocupación indebida del espacio público es una falta sancionada con multas y decomisos de mercadería según corresponda, pero no implica una contravención ni justifica la intervención policial persecutoria, como sucede en algunos casos. Sólo su obstrucción está penalizada. En este caso, el bien jurídico a proteger es la libertad de circulación*".

## Verde, que te quiero verde

Pero tal vez el mayor problema que, en lo referente al tema, deben afrontar los habitantes de la ciudad, radica en la escasez de los espacios verdes - auténticos pulmones de la urbe- y en su desigual distribución como consecuencia de un caótico planeamiento urbano. Lo recomendable es que haya, al menos, 10 metros cuadrados de verde por habitante; pero Buenos Aires no llega a la mitad de esa cifra. Con un agravante: barrios como Santa Rita, ubicada entre Villa del Parque y Floresta, carecen de plazas y parques públicos; mientras, los vecinos de Almagro y San Telmo envidian con razón a sus conciudadanos de Palermo a los que les sobra césped y fronda.

Por otra parte, sitios de la Costanera Norte a los que otrora se ingresaba sin pedir permiso fueron concesionados a emprendimientos como Punta Carrasco y Costa Salguero y dejaron de ser lugares de acceso público irrestricto. A pesar de todo, es posible avanzar sustancialmente en la materia. Para ello, es necesario que las autoridades locales se propongan articular medidas con el Estado Nacional que aún es propietario de centenares de hectáreas en la Ciudad. Entre ellas, las que ocupan la cárcel de la avenida Caseros que todavía no se termina de demoler, las instalaciones militares desactivadas, el antiguo mercado de Hacienda de Liniers que sigue esperando su traslado. También están en poder de la Nación los predios en los que se asentaban las playatas de maniobras de los ferrocarriles, sitios en Once, Liniers, Retiro y Palermo.

Bastaría con que estas vastas extensiones se consolidaran como parques públicos para que cada vecino porteño sumara, al menos, un metro cuadrado a su menguada disponibilidad de espacios verdes. **la justa**